

# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 183 DE 2016

<u> </u>					_
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	_
PTANA	F30	07	2	1 de 2	

# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	183 de 2016			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LABORAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA			
VALOR INICIAL:	\$ 7.997.700,00			
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO			
CONTRATISTA:	SERGIE GERARDO ROJAS RAMIREZ			
CONTRATISTA.	C.C. 91.473.924 DE BUCARAMANGA			
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS.			
SUPERVISOR.	Director Administrativo y Financiero			
FECHA DE INICIACION:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016			
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de diciembre DE 2016			
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander			
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera			

# ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor SERGIE GERARDO ROJAS RAMIREZ con C.C. No. 91.473.924 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 183 de 2016 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LABORAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA** 

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 183 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- 1. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16A00423, 16L00425, 16S00314, de Septiembre 07 de 2016 y RP. No. 16A00541, 16L00515 Y 16S00416 de Septiembre 15 de 2016.
- 2. Que según Acta Final de Pago de fecha (30) de diciembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- 3. Que de Acuerdo contrato No. 183 de 2016 firmado el día 15 de septiembre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:



# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 183 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV		HOJA
PTANA	F30	07	2	}	1 de 2

#### a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

				VALORES
ACTA	FECHA ACTA	СОМСЕРТО	V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	15/09/2016	CONTRATO # 183 DE 2016		\$7,997,700
1	20/09/2016	ACTA DE INICIO		
	14/12/2016	ACTA DE PAGO N° 1	\$2,665,900,00	
	14/12/2016	ACTA DE PAGO N° 2	\$2,665,900,00	
2	30/12/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$2,665,900,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	<u>\$7,997,700</u>	\$7,997,700

#### 4. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 183 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### 5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 183 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor SERGIE GERARDO ROJAS RAMIREZ con C.C. No. 91.473.924 de Bucaramanga, como contratista del proceso No. 183 de 2016 cuyo objeto es: : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LABORAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 183 de 2016.



## **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 183 DE 2016**

			 _	 
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	 _ 2	 1 de 2

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente asta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el TREMTA (30) de diciembre o de 2016

JAIME ORDØÑIZ ÖRDOÑEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

CC. No. 91.473<del>.924 DE BUCARAMANG</del>A Contratista

Supervisor